



Universidad Nacional de Córdoba
2018 - Centenario de la Reforma

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:55717/2017

VISTO las presentes actuaciones, relacionadas con la licencia anual ordinaria no usufructuada por el ex agente Guzmán Carlos Alberto (DNI 13.964.136) de la Secretaría de Extensión y Vinculación, cuya relación laboral se extinguió el día 10 de octubre del 2017 por su fallecimiento; atento lo solicitado a fs. 1 por la citada Dependencia, lo informado a fs. 3 y 7 por la Secretaría de Gestión Institucional -Dirección General de Personal-, y lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el nro. 62199,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.-Disponer la liquidación y pago de 21 (veintiún) días hábiles del año 2017 de licencia anual ordinaria no usufructuada por el ex agente Guzmán Carlos Alberto (DNI 13.964.136) de la Secretaría de Extensión y Vinculación, cuya relación laboral se extinguió el día 10 de octubre del 2017 por su fallecimiento.

ARTÍCULO 2°.-Depositar el importe que correspondiera liquidar en la cuenta de la Caja de Ahorro de que era titular el agente Guzmán Carlos Alberto, a disposición del juez de la declaratoria y/o sus herederos declarados judicialmente.

ARTÍCULO 3°.-Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Dependencia de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional - Dirección General de Personal -.

